

RIO GALLEGOS, **12 JUN, 2006**

VISTO:

El Expediente N° 60.290/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la alumna Nancy Lilian FLORES solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Superior en Minoridad y Familia del Centro Educativo N° 11 de Tierra del Fuego;

QUE a fs. 2 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 51 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 52 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 53 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 54 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 014/97- Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE a fs. 57 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Nancy Lilian FLORES (D.N.I. N° 21.995.930) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología General de la carrera Técnico Superior en Minoridad y Familia del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de Tierra Del Fuego.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Nancy Lilian FLORES (D.N.I. N° 21.995.930) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Cultural de la carrera Técnico Superior en Minoridad y Familia del Centro Educativo del Nivel Terciario N° 11 de Tierra Del Fuego.-

ARTICULO 3°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Nancy Lilian FLORES (D.N.I. N° 21.995.930) en las asignaturas Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje e Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Técnico Superior en Minoridad y Familia del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 11 de Tierra del Fuego.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

222